



INCOMPETENCIA EXPEDIENTE RR/423/2020

Municipio de García, Nuevo León, a 09-nueve de Octubre de 2020 dos mil veinte.

Por recibido oficio por parte de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, indica la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 00822420.

RESULTANDO

PRIMERO.- La Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, se dice ser incompetente para conocer la solicitud de información con número de folio 00822420.

SEGUNDO.- La Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, manifiesta la incompetencia, por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos el expediente y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la confirmación de **la notoria incompetencia**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultado del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 163, fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- se confirma **la notoria incompetencia por parte de este Municipio, así como de cualquier servidor público, funcionario y/o dependiente del mismo, respecto a grupos de la delincuencia organizada que operan en la región y actividades delictivas que realizan**

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación de Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León y se confirma la Inexistencia de información derivada de la Solicitud de Acceso a la información con número de folio 00822420, mediante:

Acuerdo. Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción I; de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Nuevo León; 57, fracción II, y 161, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y artículo 27,28, apartado A, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; y artículo 14 del reglamento interno de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Único.- Este Comité de Transparencia estima que se acredita la notoria incompetencia por parte de este Municipio, así como de cualquier servidor público, funcionario y/o dependiente del mismo, respecto a grupos de la delincuencia organizada que operan en la región y actividades delictivas que realizan

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y
Presidente del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León



Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Una firma manuscrita en tinta azul sobre una línea horizontal.